

MI UNIVERSIDAD UDS



1.

MATERIA: DELITOS ESPECIALES
NOMBRE DEL ALUMNO BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ
NOMBRE DEL DOCENTE: MONICA CULEBRO
UNIDAD : III Y IV
BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS

DELITOS ESPECIALES

GENERALIDADES DE LOS DELITOS ELECTORALES.

CONCEPTO

Los delitos electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

DELITOS ELECTORALES COMETIDOS POR CUALQUIER PERSONA.

CONCEPTO

Cualquier persona, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, precandidatos, candidatos, servidores públicos, organizadores de campañas y ministros de culto religioso. Estas conductas están contenidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales

DELITOS ELECTORALES COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.

CONCEPTO

- Ejercicio ilícito de servicio público.
- Abuso de autoridad.
- Coalición de servidores públicos.
- Uso ilícito de atribuciones y facultades.
- Pago y recibo indebido de remuneraciones.
- Concusión.
- Intimidación.
- Ejercicio Abusivo de funciones.

DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS ELECTORALES.

CONCEPTO

Un servidor público incurrirá en el delito de abuso de autoridad previsto en el Código Penal Federal cuando: Pida auxilio de la fuerza pública para impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento o el cobro de un impuesto. Niegue a los particulares la protección o servicio que tenga obligación de otorgarles.

DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIO PARTIDISTA.

CONCEPTO

- Delitos cometidos por ministros de cultos. religiosos.
- Delitos cometidos por funcionarios electorales. Delitos cometidos por funcionarios partidistas.
- Delitos cometidos por servidores públicos. Candidatos electos.

DELITOS ESPECIALES

PENAS PREVISTAS POR COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES.

CONCEPTO

Se impondrá de trescientos a seiscientos días multa y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios o beneficios relacionados con programas sociales, ejerza cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición

DELITOS FISCALES.

CONCEPTO

- Evasión de tributos estatales o de la comunidad autónoma o gobierno local.
- Defraudación a la Seguridad Social.
- Beneficiarse de subvenciones, desgravaciones o ayudas públicas sin cumplir con los requisitos.
- Obtención indebida de fondos públicos. Delitos contables.

CONTRABANDO.

CONCEPTO

Contrabando es la entrada, la salida y la venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en el que se defrauda a las autoridades locales. También se puede entender como la compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evadiendo los impuestos

PRESUNCIÓN DEL DELITO DE CONTRABANDO.

CONCEPTO

presunción de contrabando es un tipo complementario, en el cual se concluye que se comete el delito de contrabando quien realiza la conducta consistente en introducir o extraer al país mercancías, omitiendo el pago de contribuciones o cuotas, sin el permiso correspondiente

DEFRAUDACIÓN FISCAL.

CONCEPTO

Manifestar datos falsos para obtener la devolución de contribuciones de la autoridad fiscal que no le correspondan. No llevar los sistemas o registros contables a que esté obligado conforme las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en estos

DELITOS ESPECIALES

DELITOS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.

CONCEPTO

Este tipo de delitos contemplan entre otras conductas la producción, reproducción, distribución y venta, de manera ilícita, de artículos como música, películas y libros sin la autorización del autor. Si conoces o sabes de alguien que realice este tipo de delitos, no te calles y denuncia

USO EN FORMA DOLOSA, CON FINES DE LUCRO Y SIN LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS PROTEGIDAS.

CONCEPTO

A quien use en forma dolosa, con fin de lucro y sin la autorización correspondiente obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor.

PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE OBRAS PROTEGIDAS.

CONCEPTO

Artículo 427 Ter.- A quien, con fines de lucro, fabrique, importe, distribuya, rente o de cualquier manera comercialice dispositivos, productos o componentes destinados a eludir una medida tecnológica de protección efectiva que utilicen los productores de fonogramas, artistas, intérpretes o ejecutantes, así como los autores de cualquier obra protegida por el derecho de autor

PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONCEPTO

La propiedad industrial, que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONCEPTO

delitos, encontramos:
Producir, almacenar o introducir al país, algún objeto que ostente falsificación de marcas protegidas. La revelación de secretos industriales. Apoderarse de un secreto industrial sin el consentimiento correspondiente para revelarlo a un tercero.

DELITOS ESPECIALES UNIODAD IV

CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.

CONCEPTO

Las vías de comunicación son aquellos lugares por donde se trasladan los medios de transporte. Se clasifican en: vías aéreas (aire), vías terrestres (tierra), vías marítimas (mar) y vías fluviales (ríos)

ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

CONCEPTO

Al que dolosamente o con fines de lucro, interrumpa o interfiera las comunicaciones, alámbricas, inalámbricas o de fibra óptica, sean telegráficas, telefónicas o satelitales, por medio de las cuales se transfieran señales de audio, de video o de datos

USO ILÍCITO DE INSTALACIONES DESTINADAS AL TRÁNSITO AÉREO

CONCEPTO

Al que para la realización de actividades delictivas utilice o permita el uso de aeródromos, aeropuertos, helipuertos, pistas de aterrizaje o cualquiera otra instalación destinada al tránsito aéreo que sean de su propiedad o estén a su cargo y cuidado, se le impondrá prisión de dos o seis años y de cien a trescientos

VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

CONCEPTO

Violación de Correspondencia. Al que indebidamente intercepte una comunicación escrita que no esté dirigida a él, aunque la conserve cerrada y no se imponga de su contenido. Los delitos previstos en este artículo se perseguirán por querrela.

DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO

CONCEPTO

El derecho a un medio ambiente sano puede definirse como el derecho de las personas a desarrollarse en un medio adecuado, saludable y propicio para la vida humana, pero qué condiciones deben darse para que pueda calificarse como tal, sigue siendo una cuestión sobre la que no existe consenso.

DELITOS ESPECIALES UNIODAD IV

LEYES MEXICANAS EN MATERIA AMBIENTAL

CONCEPTO

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (instrumentos de política ambiental)
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

CONCEPTO

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en México. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano fija las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país.

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

CONCEPTO

Existen siete categorías de áreas naturales protegidas federales

Categoría	Número	Extensión (km ²)
Reservas de la Biosfera	45	777,615.30
Parques Nacionales	66	14,113.19
Monumentos Naturales	5	162.69
Áreas de Protección de Recursos Naturales	5	162.69

PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE.

CONCEPTO

Las Áreas de Protección de Flora y Fauna, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, son los lugares que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.

CONCEPTO

Algunas medidas de mitigación pueden ser: Evitar que los residuos en la construcción de las obras de drenaje caigan en cuerpos de agua superficiales; no disponer las aguas residuales en cuerpos de agua; evitar que las descargas sean directamente en las corrientes naturales; localizar previamente las fuentes

DELITOS ESPECIALES UNIDAD IV

DELITOS AMBIENTALES.

CONCEPTO

Se consideran delitos ambientales federales, entre otros: Realizar actividades con materiales o residuos peligrosos que dañen la salud pública, la flora y fauna silvestre, los recursos naturales o los ecosistemas. Descargar contaminantes a la atmósfera, que ocasionen daños a los recursos naturales.